

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 13 de septiembre de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora juez para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 533

RADICADO:	27001333100220040022300
EJECUTANTE:	NACION-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DASARROLLO RJURAL (FONDO DRI – LIQUIDADO)
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE UNGUIA
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO ORDENA TRAMITE

El día 2 de julio de 2021 la apoderada de la parte ejecutante mediante memorial remitido al correo electrónico del Despacho solicitó se corriera traslado a la parte ejecutada para que tuviera conocimiento de que el comité de conciliación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural mediante acta No. 9 del 21 de agosto de 2020 adoptó nuevos parámetros en los que se evidencia la viabilidad de que la controversia judicial sea dirimida por medio del mecanismo alternativo de solución de conflictos como lo es la conciliación.

Conforme lo anterior, el Despacho pone en conocimiento de la parte ejecutada la propuesta conciliatoria presentada por la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

Efectuado pronunciamiento alguno por la parte ejecutada, retorne el proceso a Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
No. 44 el presente auto.

Hoy 14 de septiembre de 2021, a
las 7:30 a.m

____YC_____
Secretaria